CONTRATO No.	CDAV-088-2023
CONTRATISTA	POMBO COMUNICACIONES SAS
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS DE PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL, PLAN DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN EXTERNA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL DEL CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA.
VALOR	DOSCIENTOS DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE ($219.400.000)
FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO	27/04/2023
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	20230238 – 27/04/2023
AFILIACION A ARL *(En caso de que sea una prestación de servicios de apoyo a la gestión o profesionales con una duración superior a un mes).*	N/A
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	11/05/23
FECHA DE TERMINACION	27/12/2023
SUPERVISOR/ INTERVENTOR	Camilo Vergara Ruiz
PRÓRROGA	SI: NO: X
ADICIONES	SI: NO: X
PERIODO OBJETO DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORIA	**Diciembre**

En mi calidad de supervisor del Contrato de prestación de servicios No. CDAV-088-2023. me permito a continuación presentar informe final de supervisión a la ejecución contractual durante el periodo comprendido en el mes de diciembre de 2023.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

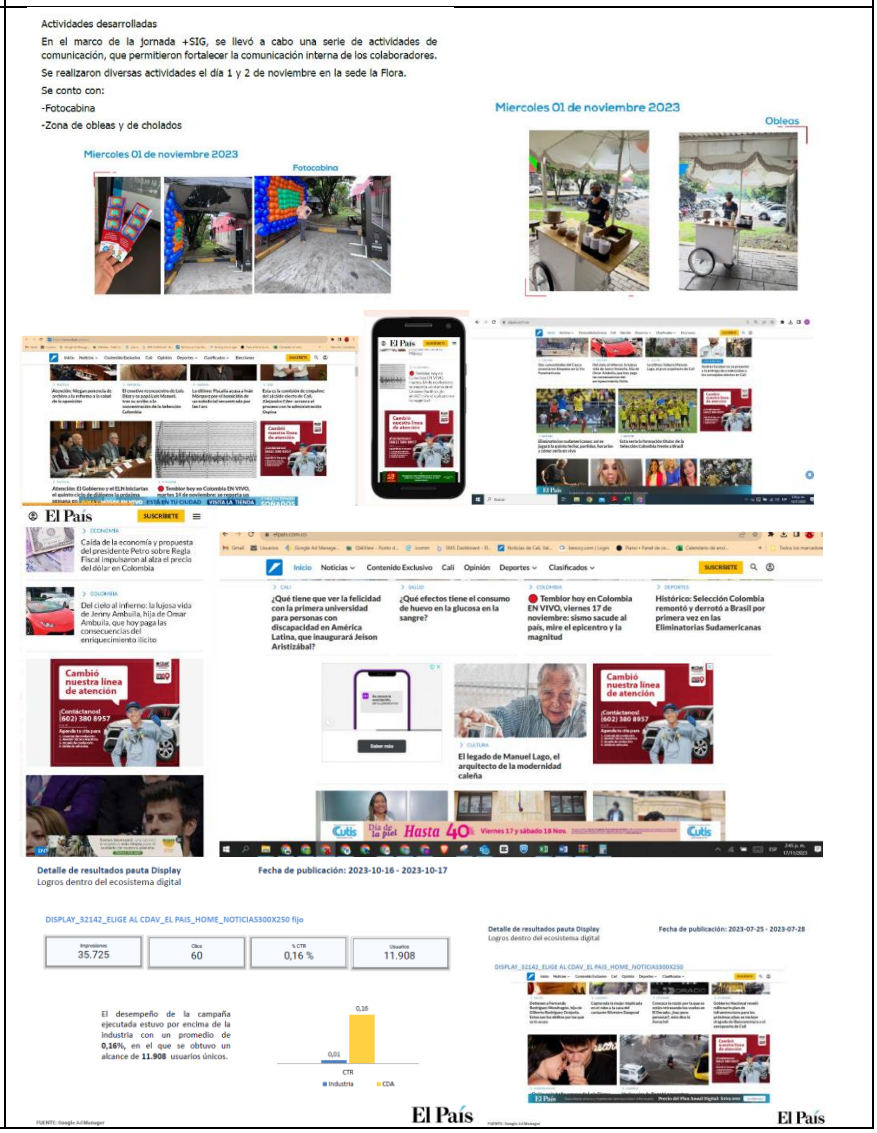
1.1. *Cumplimiento de obligaciones contractuales*

El contratista en cumplimiento del contrato, atendiendo los informes parciales de supervisión que hacen parte integral del expediente contractual, cumplió con las obligaciones pactadas contractualmente, que hacen parte integral del contrato y reposan en el expediente contractual.

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

OBLIGACION	SOPORTE
1. *Cumplir con el objeto contractual en el tiempo y forma establecido en el contrato, de conformidad con las condiciones jurídicas, financieras, técnicas y económicas presentadas en la propuesta y aceptada por la entidad.*	*El contratista cumple con el objeto contractual.*
2. *Proveer a su costo, todos los bienes necesarios para el cabal cumplimiento del objeto, alcance, especificaciones y obligaciones contractuales.*	*El contratista cumple con la provisión de los bienes necesarios para el cumplimiento de las obligaciones contractuales.*
3. *El contratista deberá entregar los videos y piezas audiovisuales con las condiciones y/o características conforme las especificaciones técnicas requeridas por la entidad, garantizando un contenido de calidad que permita brindar una comunicación asertiva para fortalecer la*	*Los productos audiovisuales entregados por el contratista cumplen con las caracteristicas y especificaciones técnicas requeridas.*   

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

imagen corporativa del CDAV Ltda., y posicionar a la entidad como una compañía líder en movilidad segura y sostenible.	
4. *El contratista deberá presentar evidencias (facturas, fotografías, material audiovisual) que soporten su gestión en la generación de una agenda mediática, en desarrollo del plan de medios con periodistas, medios de comunicación y diferentes grupos de interés.*	

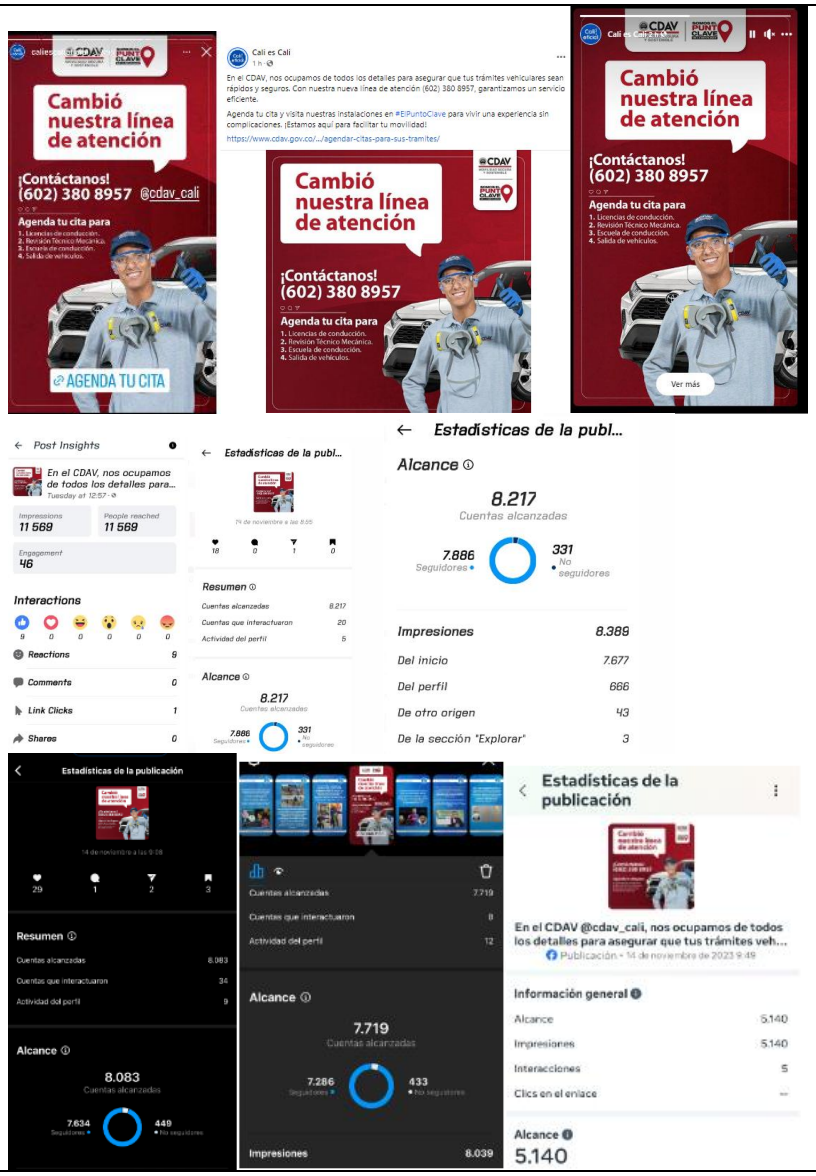
Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.



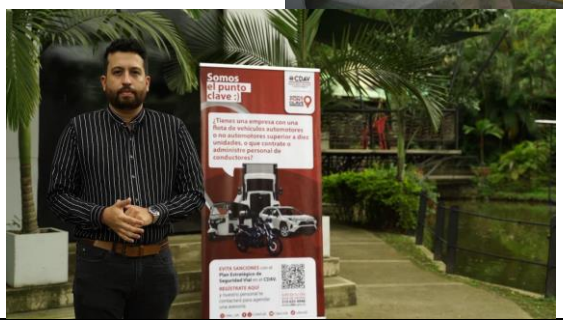
Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.



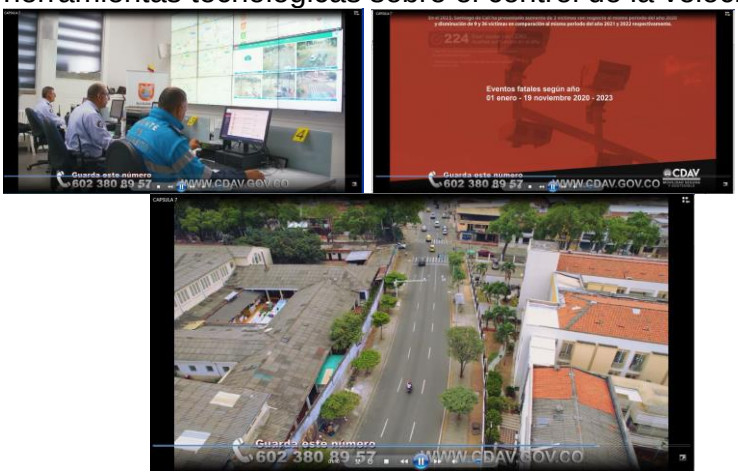
Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

	
5. *El contratista deberá producir un informativo CDAV NOTICIAS en formato video, de periodicidad mensual con la agenda informativa del CDAV LTDA., para su difusión en redes sociales, entrega a medios*	Se produce el informativo 8 y 9 para lo cual fue necesario hacer el proceso de preproducción, investigación, trabajo de campo, redacción de libretos, presentaciones, locución y edición del producto final con el equipo humano y técnico designado según lo estipula el contrato. Se entrega archivo digital en medio magnético y drive.

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

de comunicación y grupos de interés y con una duración máxima de tres (3) minutos.	**Informativo No. 8** con una duración de 3:47 sg hizo referencia la licencia de conducción, con el que se autoriza que se pueda conducir en todo el territorio nacional.   **Informativo No. 9** con una duración de 2:35 sg hizo referencia sobre la rendición de cuentas del año 2023. CDAV MOVILIDAD SEGURA Y SOSTENIBLE *Rendición de Cuentas 2023*  
6. *El contratista deberá producir cápsulas informativas en formato video, de periodicidad mensual, las cuales deben contener información institucional del Cdav en cuanto a sus servicios, procesos y demás temas de interés general para su difusión en redes sociales,*	**Capsula 7** con una duración de 2:30 sg hizo referencia a la nueva sede de experiencia digital en el centro comercial La Estación.   

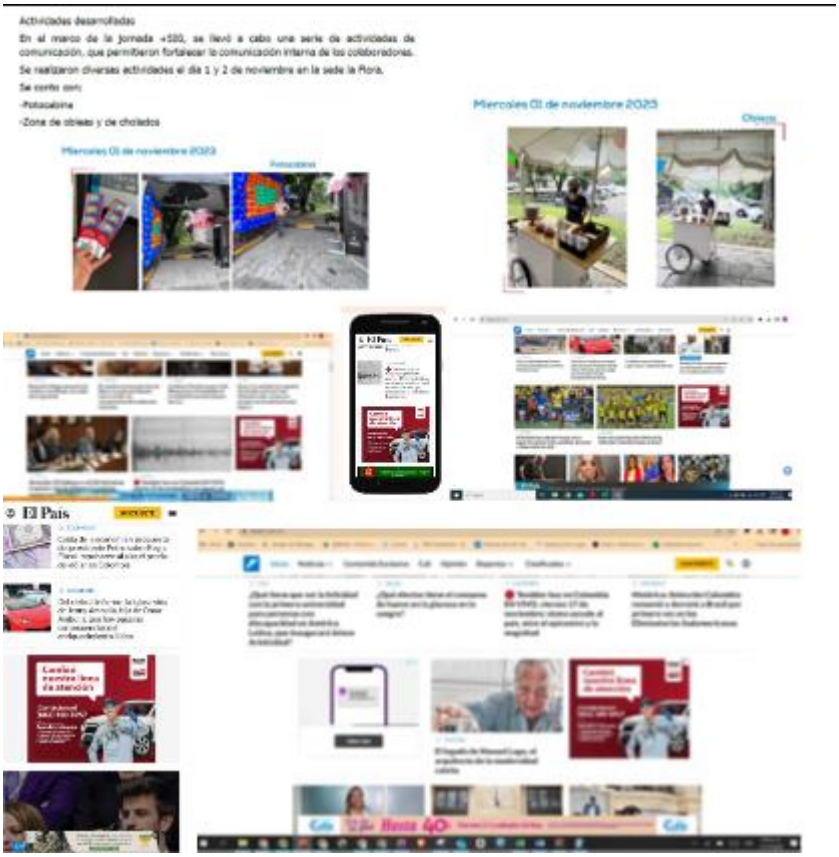
Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

entrega a medios de comunicación y grupos de interés.	**Capsula 8** con una duración de 1:25 sg hizo referencia a las herramientas tecnológicas sobre el control de la velocidad.  **Capsula 9** Con una duración de 1:36 sg hizo referencia al agendamiento para acceder a todos los servicios que ofrece el CDAV sin ningún costo. 
7. *El contratista deberá hacer un trabajo de investigación y preproducción que derive en la elaboración de libretos, plan de grabación y la disponibilidad de un equipo humano y técnico*	El contratista realizó un trabajo de investigación y preproducción para poder elaborar el contenido audiovisual producido.

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

para llevar a cabo las actividades de: grabación de imágenes, entrevistas, edición, presentación, locución, graficación y edición final en la producción de las cápsulas informativas y del informativo CDAV NOTICIAS.	
8. El contratista deberá contar con un equipo profesional y técnico para ejecutar o realizar las distintas actividades en cumplimiento del objeto contractual que tendrá los siguientes roles: Capacitador #1 Taller de Voceros, Capacitador #2 Taller de Voceros, Editor de Videos, Presentador(a) del informativo, Director(a) de producción de las cápsulas informativas y del informativo CDAV NOTICIAS, Realizador o ejecutor del plan de medios y Técnico Camarógrafo.	El contratista cumple con el objeto contractual.

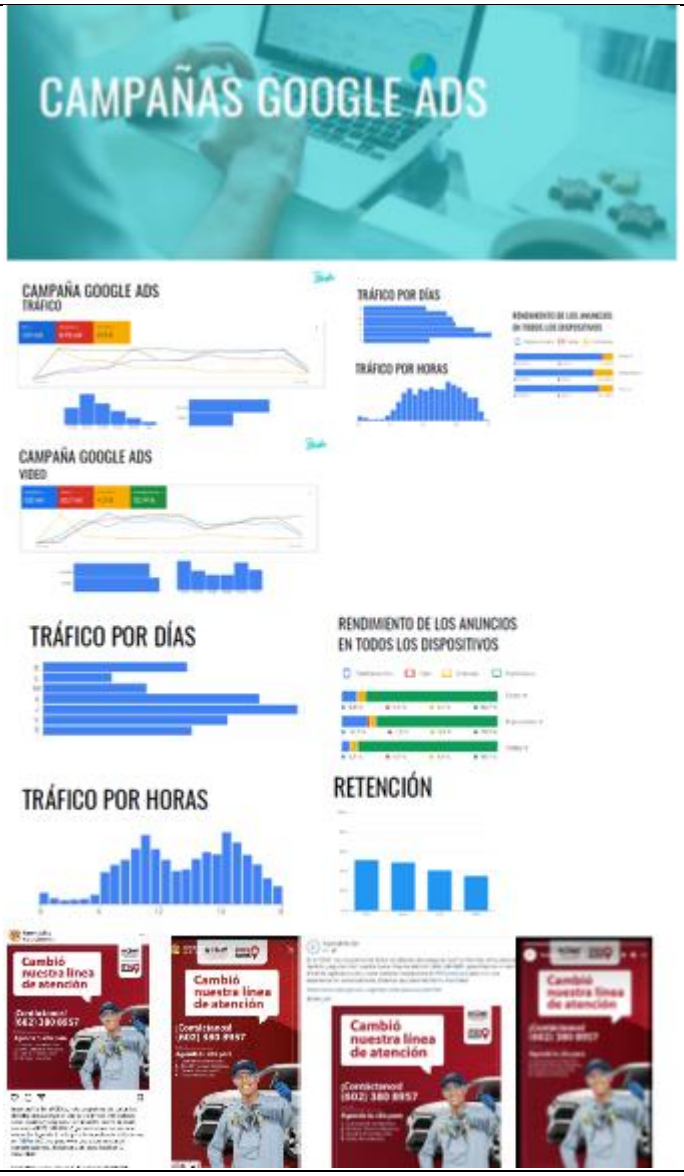
Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

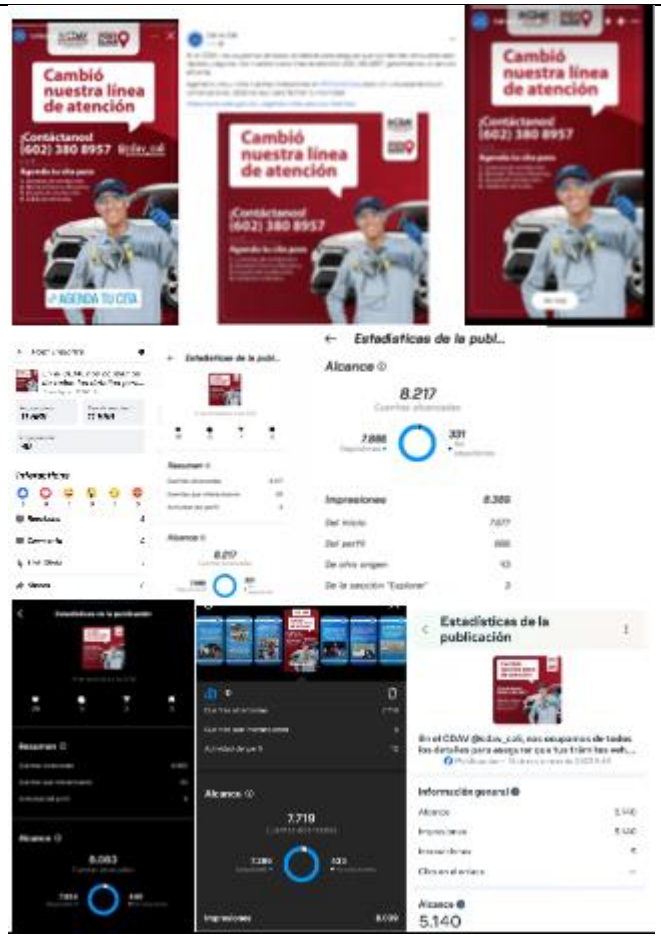
9. *El contratista deberá, con los insumos producidos movilizar actividades de difusión en medios de comunicación, al igual que plataformas digitales, páginas web, redes sociales y formatos que permitan multiplicar el alcance en un entorno digital. No se pagará pauta publicitaria, sino que deben gestionar espacios sin costo en medios de comunicación para participar en diferentes espacios con información alusiva al CDAV Ltda.*	

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.



Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.


CAMPAÑAS GOOGLE ADS
CAMPAÑA GOOGLE ADS
TRÁFICO
TRÁFICO POR DÍAS
TRÁFICO POR HORAS
CAMPAÑA GOOGLE ADS
VIDEO
TRÁFICO POR DÍAS
RENDIMIENTO DE LOS ANUNCIOS EN TODOS LOS DISPOSITIVOS
TRÁFICO POR HORAS
RETENCIÓN
Cambió nuestra línea de atención

	
10. *El contratista deberá adelantar con el grupo directivo del CDAV LTDA., talleres de entrenamiento a voceros para mejorar sus competencias comunicacionales y apoyar la imagen de la opinión pública y la difusión de los objetivos misionales de la entidad.*	El contratista en el periodo anterior cumplió con la totalidad de los talleres de entrenamiento a voceros según lo pactado contractualmente.

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

11. La empresa proveedora debe tener domicilio en Cali.	Pombo Comunicaciones cuenta con domicilio en Cali.
12. Garantizar la disposición de un camarógrafo, con el objetivo de registrar la actividad y poder hacer el diagnóstico y plan específico de mejoramiento, el diagnostico será realizado por el comunicador social y el camarógrafo de acuerdo con el material audiovisual producido. Los talleres se realizarán una vez cada dos (2) meses para un total de seis (6) talleres. La actividad se debe realizar con previo acuerdo entre el contratista y los directores del CDAV Ltda., en cuanto al horario dependiendo de la disponibilidad del grupo directivo.	El proveedor pone a disposición un camarógrafo para el desarrollo de la actividad.
13. Ejercer la dirección y el control propio de todas las actividades encomendadas,	El contratista cumple con el objeto contractual.

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

en forma oportuna y dentro del término establecido, con el fin de obtener la correcta realización del objeto contratado con altos niveles de eficiencia profesional y técnica, para atender sus obligaciones.	
14. Responder por la calidad de los productos audiovisuales y/o gráficos, sin que lo anterior genere costos a la entidad.	El contratista cumple con el objeto contractual.
15. Salvaguardar la información confidencial que obtenga o conozca en el desarrollo de sus actividades salvo requerimiento expreso de autoridad competente.	El contratista cumple con el objeto contractual.
16. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el supervisor del contrato.	El contratista cumple con el objeto contractual.
17. Reportar de manera inmediata al supervisor del contrato	El contratista cumple con el objeto contractual.

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

designado por la entidad, cualquier novedad o anomalía que pueda afectar la ejecución contractual.	
18. El contratista será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la entidad o a terceros.	El contratista cumple con el objeto contractual.
19. Controlar el presupuesto destinado como bolsa e informar previo a su agotamiento a efectos de que el supervisor tome las medidas previas a que haya lugar.	El contratista cumple con el objeto contractual.
20. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST; así como, parafiscales (ICBF, SENA, Cajas de Compensación), como contratista	El contratista cumple con el objeto contractual.

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

y respecto del personal utilizado en el cumplimiento del objeto contractual.	
21. *Pagar los impuestos, tasas, contribuciones, nacionales, departamentales o municipales a los que hayalugar en virtud de la legalización y ejecución del contrato. Todos los otros gastos que demanden la ejecución de los trabajos a que se refiere el objeto del contrato correrán por cuenta de EL CONTRATISTA.*	El contratista cumple con el objeto contractual. Pombo COMUNICACIONES Cali Colombia **CERTIFICACION DE PAGO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL** En calidad de representante legal, certifico que la empresa POMBO COMUNICACIONES SAS con NIT 900.585.684-2, se encuentra al día en el pago de los aportes a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y los aportes complementarios a caja de compensación, bienestar familiar y Sena de conformidad con lo establecido en los artículos 11 y 12 del decreto 1406 de 1999 y el inciso tercero del artículo 50 de la ley 789 de 2002 y demás normas concordantes vigentes en materia de seguridad social y aportes parafiscales de los últimos seis (6) meses, Dado en Santiago de Cali, el día 18 del mes de diciembre del año 2.023 Cordialmente, Jorge Arleth Henao Representante Legal C.C 16.934.379
22. *Realizar las demás relacionadas con la esencia y naturaleza del contrato que resulten necesarias para el cumplimiento de su objeto contractual, de acuerdo con las instrucciones del supervisor del contrato.*	El contratista cumple con el objeto contractual.

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

23. Obligación cumplimiento artículo 3 del decreto 1860 de 202, por medio del cual se adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.16. Del decreto 1082 de 2015 "fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.	El contratista cumple con el objeto contractual.

Todo lo anterior, según informe de gestión del, que hace parte integral del contrato y reposa en el expediente contractual.

1.2. *Garantías y seguros*

Como obligación del contratista se encontraba la de realizar aporte de una póliza de cumplimiento con las siguientes características:

1. *Cumplimiento*

		Cobertura del amparo	
Amparo	***Monto***	***Desde***	***Hasta***
Cumplimiento	*$43,880,000.00*	*26/04/2023*	*27/06/2024*
Calidad	*$43,880,000.00*	*26/04/2023*	*27/06/2024*

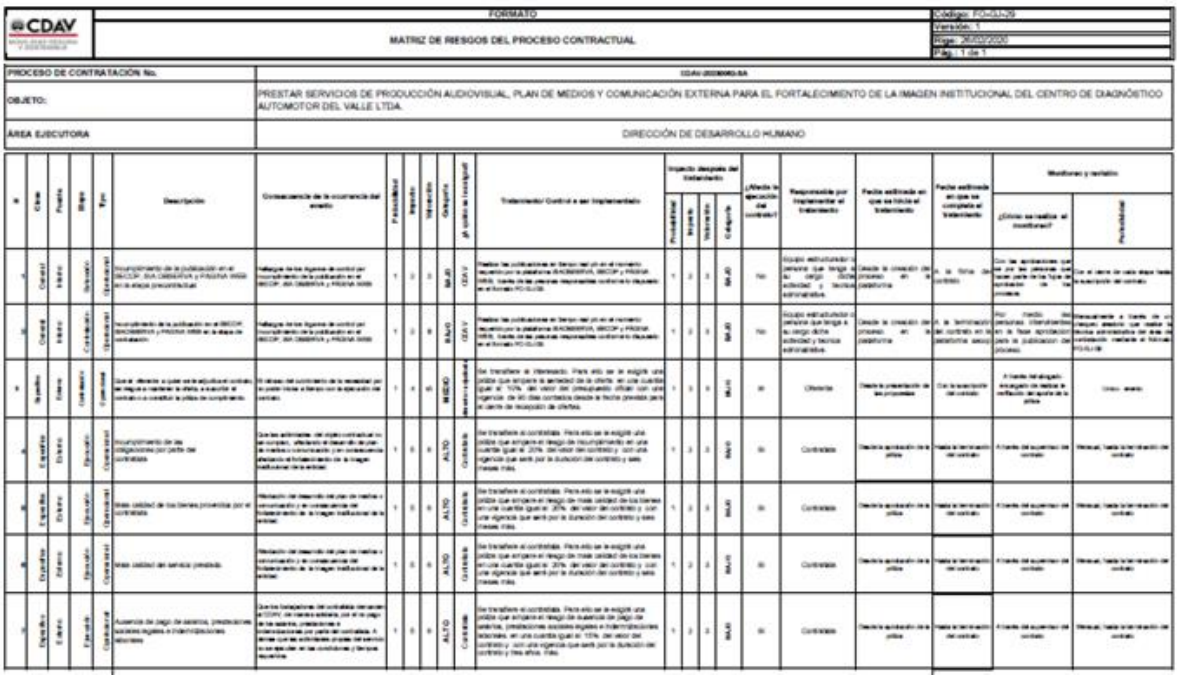
Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

1.3. *Aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales*

En cumplimiento de lo dispuesto en la ley 789 de 2002 y en el Decreto 1273 de 2018, se ha verificado que El contratista durante el plazo de ejecución contractual, certificó encontrarse al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral, de lo cual da cuenta el certificado de aportes suscrito por el representante legal.

1.4. *Seguimiento a la matriz de riesgos*

Según lo dispuesto en la matriz de riesgos asociada al contrato, durante la etapa de ejecución contractual del periodo objeto de cobro, se realizó seguimiento a los riesgos y al cumplimiento de sus tratamientos, de la siguiente manera:



CDAV	FORMATO	Código: FO-GJ-25
	MATRIZ DE RIESGOS DEL PROCESO CONTRACTUAL	Versión: 1
		Rige: 26/02/2020
		Pág: 1 de 1

PROCESO DE CONTRATACIÓN No.	CDAV-2020-000-SA
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS DE PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL, PLAN DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN EXTERNA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL DEL CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA.
ÁREA EJECUTORA	DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO

#	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién le investiga?	Tratamiento/ Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento: Probabilidad	Impacto después del tratamiento: Impacto	Impacto después del tratamiento: Valoración	Impacto después del tratamiento: Categoría	¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión: ¿Cómo se realiza el monitoreo?	Monitoreo y revisión: Periodicidad
A	General	Interno	Ejecución	Operacional	Incumplimiento de la publicación en el SECOP, SIA OBSERVA y PISAMA WEB en la etapa precontractual	Hallazgos de los órganos de control en incumplimiento de la publicación en el SECOP, SIA OBSERVA y PISAMA WEB	1	3	3	BAJO	CDAV	Realizar las publicaciones en tiempo real por el personal requerido por la plataforma SIA OBSERVA, SECOP y PISAMA WEB, siendo dicho personal responsable conforme lo dispuesto en el formato FO-GJ-06	1	3	3	BAJO	No	Equipo estructurador o persona que tenga a su cargo dicha actividad y tenga conocimientos	Desde la creación del proceso en la plataforma	A la fecha de cierre del contrato	Con las aprobaciones que den por las personas que tengan parte de las fases de ejecución de las del proceso.	Con el cierre de cada etapa hasta la suscripción del contrato
B	General	Interno	Contratación	Operacional	Incumplimiento de la publicación en el SECOP, SIA OBSERVA y PISAMA WEB en la etapa de contratación	Hallazgos de los órganos de control en incumplimiento de la publicación en el SECOP, SIA OBSERVA y PISAMA WEB	1	3	3	BAJO	CDAV	Realizar las publicaciones en tiempo real por el personal requerido por la plataforma SIA OBSERVA, SECOP y PISAMA WEB, siendo dicho personal responsable conforme lo dispuesto en el formato FO-GJ-06	1	3	3	BAJO	No	Equipo estructurador o persona que tenga a su cargo dicha actividad y tenga conocimientos	Desde la creación del proceso en la plataforma	A la terminación del contrato en donde la persona asociada para la publicación del proceso	Por medio de personas interesadas en la fase ejecución para la publicación del proceso.	Mensualmente a partir de un hallazgo, anexos con copia de informe administrativo del área de contratación mediante el formato FO-GJ-06
C	Tiempo	Interno	Contratación	Cumplimiento	Que se ofrezca o cotice en la adjudicación contrato, se niegue a mantener la oferta, o suscriba el contrato o constituir la póliza de cumplimiento.	El retraso del cumplimiento de la necesidad por no contar a tiempo con la ejecución del contrato.	1	4	4	MEDIO	Mismo contratista	Se transfiere al interesado. Para esto se le exigirá una póliza que ampare la seriedad de la oferta en una cuantía igual al 10% del valor del presupuesto oficial con una vigencia de 60 días contados desde la fecha prevista para el cierre de recepción de ofertas.	1	3	3	BAJO	Si	Oferente	Desde la presentación de las propuestas	Con la suscripción del contrato	A través del seguimiento y revisión de vencimiento de la póliza de seriedad de la oferta	Único evento
D	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento de las obligaciones por parte del contratista	Quejas administrativas del objeto contractual no se cumplen, afectando el buen desempeño de la misión y comunicación con consecuencias afectando el fortalecimiento de la imagen institucional de la entidad.	1	3	3	ALTO	Contratista	Se transfiere al contratista. Para esto se le exigirá una póliza que ampare el riesgo de incumplimiento en una cuantía igual al 20% del valor del contrato y con una vigencia que será por la duración del contrato y seis meses más.	1	3	3	BAJO	Si	Contratista	Desde la aprobación de la póliza	Hasta la terminación del contrato	A través del supervisor del contrato	Mensual, hasta la terminación del contrato
E	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Mala calidad de los bienes provistos por el contratista	Retraso del desarrollo del plan de medios y comunicación y no cumplimiento del fortalecimiento de la imagen institucional de la entidad.	1	3	3	ALTO	Contratista	Se transfiere al contratista. Para esto se le exigirá una póliza que ampare el riesgo de mala calidad de los bienes en una cuantía igual al 20% del valor del contrato y con una vigencia que será por la duración del contrato y seis meses más.	1	3	3	BAJO	Si	Contratista	Desde la aprobación de la póliza	Hasta la terminación del contrato	A través del supervisor del contrato	Mensual, hasta la terminación del contrato
F	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Mala calidad del servicio prestado.	Retraso del desarrollo del plan de medios y comunicación y no cumplimiento del fortalecimiento de la imagen institucional de la entidad.	1	3	3	ALTO	Contratista	Se transfiere al contratista. Para esto se le exigirá una póliza que ampare el riesgo de mala calidad de los bienes en una cuantía igual al 20% del valor del contrato y con una vigencia que será por la duración del contrato y seis meses más.	1	3	3	BAJO	Si	Contratista	Desde la aprobación de la póliza	Hasta la terminación del contrato	A través del supervisor del contrato	Mensual, hasta la terminación del contrato
G	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Ausencia de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	Quejas laborales del contratista denunciado al CDAV, de manera anónima, por el no pago de los salarios, prestaciones e indemnizaciones por parte del contratista. A demas que las actividades propias del servicio no se ejecutan en las condiciones y tiempos requeridos.	1	3	3	ALTO	Contratista	Se transfiere al contratista. Para esto se le exigirá una póliza que ampare el riesgo de ausencia de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales, en una cuantía igual al 10% del valor del contrato y con una vigencia que será por la duración del contrato y tres años más.	1	3	3	BAJO	Si	Contratista	Desde la aprobación de la póliza	Hasta la terminación del contrato	A través del supervisor del contrato	Mensual, hasta la terminación del contrato

2. SEGUIMIENTO TÉCNICO

Las actividades ejecutadas por el contratista durante la ejecución contractual, cumplieron con lo requerido técnicamente conforme lo solicitado por la supervisión y en cumplimiento de las disposiciones normativas correspondientes.

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

3. SEGUIMIENTO FINANCIERO

El valor del contrato correspondió a la suma de DOSCIENTOS DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE ($219.400.000) IVA incluido y demás impuestos a que hubiera lugar, en nueve (9) cuotas mensuales que variaran teniendo en cuenta los servicios prestados, durante el periodo objeto de cobro, por los valores ofertados, previa la presentación por parte de EL CONTRATISTA.

El pago del valor del contrato se realizó conforme lo establecido en el mismo, previo recibo a satisfacción de los servicios contratados, según consta en las actas de recibo suscritas por mí en calidad de supervisor.

A la fecha, el CDAV adeuda al contratista la suma de TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE DE PESOS M/CTE: ($ 33.944.444), por concepto de prestar servicios de producción audiovisual, plan de medios y comunicación externa para el fortalecimiento de la imagen institucional del centro de diagnóstico automotor del valle Ltda.

Con fundamento en lo anterior, una vez se cancele lo adeudado, el CDAV quedará a paz y salvo con el contratista.

4. SEGUIMIENTO JURÍDICO

La ejecución del contrato se realizó dentro de los parámetros legales y cumpliendo las obligaciones pactadas en el mismo por las partes, desarrollándose las actividades de acuerdo con lo pactado y requerido por el supervisor del contrato.

Con fundamento en el presente informe, se procederá con las gestiones respectivas para la liquidación del contrato.

Para finalizar, se advierte que el informe final presentado por el contratista, así como los demás informes presentados durante la ejecución contractual, hacen parte integral del expediente contractual y podrán ser consultados por quien lo solicite.

5. REEVALUACION DE PROVEEDOR

A continuación, se procede con la reevaluación del contratista la cual se efectúa conforme lo dispuesto en el ***numeral 2.21 del Instructivo de Supervision e Interventoría IT-GJ-08***, en los siguientes términos:

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

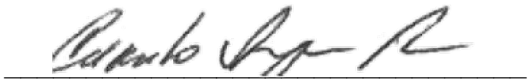
REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES		
Criterios de Reevaluación	**Variables de Evaluación**	**Calificación**
Cumplimiento de las especificaciones técnicas o de calidad	Cumplimiento del objeto y alcance	**Bueno**
	Cumplimiento de las especificaciones técnicas.	**Bueno**
	Calidad de los bienes y/o servicios y/u obras	**Bueno**
Cumplimiento en el plazo de entrega	Cumplimiento de los plazos establecidos para entrega de bienes o prestación de servicios	**Bueno**
Cumplimiento de aspectos administrativos	Entrega oportuna de los informes requeridos y de pólizas, respuesta oportuna y adecuada a los requerimientos del supervisor.	**Bueno**
Si la calificación fue "Mala" señale las medidas adoptadas frente al incumplimiento.		

CALIFICACIÓN	
Bueno	Cumplió con todas las obligaciones y características técnicas del contrato de manera oportuna.
Regular	Cumplió con las obligaciones y/o características técnicas del contrato, pero no de forma diligente, pues el supervisor tuvo que hacer múltiples llamados para lograr el cumplimiento del contrato.
Malo	No cumplió con las obligaciones y/o características técnicas del contrato pese a los múltiples requerimientos efectuados por el supervisor del contrato. Por lo cual, se comunicó de manera oportuna a la Dirección Jurídica para llevar a cabo los procedimientos legales respectivos.

En constancia de lo anterior se firma a los dieciocho (18) días del mes de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

Atentamente,

EL SUPERVISOR



Firma
Camilo Vergara Ruiz
Profesional Universitario Grado 4

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.